

San Miguel de Tucumán, 03 de Julio de 2023

Ref.:Expediente N°: 219/472-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	GASEOSA X 3 LITROS	UNIDADES	150
2	VAINILLAS X 6 UNID X 80 GRS	X 6 UNIDADES	100
3	GALLETAS DE AGUA TIPO CRACKER POR 100 GR. SIN SAL	UNIDADES	60
4	GALLETAS DULCES SURTIDAS PAQUETE X 500 GRS X UNIDAD	UNIDADES	200
5	GALLETAS DE AGUA TIPO CRACKER POR 100 GR.		150
6	CAFE INSTANTANEO POR 170 GR	UNIDADES	30
7	AZUCAR X 1KG.	KILOGRAMOS	150
8	YERBA X 1 KG.	KILOGRAMOS	60
9	ARROZ X 1 KG	KG	80
10	LENTEJA EN PAQUETE X 500 G	UNIDADES	40
11	POROTO BLANCO X 500 GR.	UNIDADES	20
12	HARINA 0000 X 1K	KILOGRAMOS	50
13	MAYONESA TIPO HELLMANNS O NATURA - SACHET POR 500GS	KILOGRAMOS	100
14	MOSTAZA TIPO SAVORA - SACHET POR 500 GR.	UNID	30
15	VINAGRE DE ALCOHOL TIPO MAROLIO POR 1 LITRO	LITROS	20
16	AGUA MINERAL 2 LT X FARDOS	LITROS	72
17	FIDEOS SPAGUETTI LARGO X 500GRS.		60

Dicha cotización será abierta el día **10/07/2023** a las **09:00 hs.**, por el agente Maria Laura Acevedo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRO LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-